



I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
UNIDAD MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE
2021

ORD: N° 1035

ANT: No hay.

MAT: Remite Solicitud de Declaratoria de Humedales Urbanos de la comuna de Arauco.

Arauco, 09 de junio de 2021.

A: CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR.
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA REPÚBLICA DE CHILE.

DE: MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN.
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO.

Junto con saludar, a través del presente remito a usted solicitud de reconocimiento de tres humedales emplazados en la comuna de Arauco, a objeto de que vuestro ministerio los declare y califique como *humedales urbanos*. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 21.202 que *Modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos* y su reglamento, aprobado mediante el D.S. N° 15, de 2020, ambos del Ministerio del Medio Ambiente.

Los humedales presentados corresponden a los siguientes:

- Humedal *Curaquilla*.
- Humedal *Estero El Molino*.
- Humedal *La Isla*.

Se adjuntan las **fichas técnicas asociadas a dichos humedales**, las cuales consideran los antecedentes mínimos que deben ser contenidos en las solicitudes de reconocimiento de humedal urbano, según lo indicado por el Ministerio del Medio Ambiente en su propuesta modelo.

Sin otro motivo, atentamente a usted,



MAURICIO ALARCÓN GUZMÁN.
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ARAUCO.

CPS / MAB / OC.

DISTRIBUCION:

- La indicada.
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Of. De Partes.